

INFORME N.º 000064-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Informe de Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 y requerimientos no programados incluidos en el CMN, a junio del 2025

LUGAR : Lima, 09 de julio de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
09/07/2025 16:04:58

I. MATERIA

Informar sobre el seguimiento de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones Actualizado (PAC) 2025 y requerimientos no programados incluidos en el CMN, al mes de junio del 2025.



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
09/07/2025 14:40:42

II. BASE LEGAL

- Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (LGCP) y sus modificatorias y precisiones, en adelante LA LEY.
- Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, en adelante EL REGLAMENTO.
- Resolución Directoral N.º 0010-2025-EF/54.01, que aprueba la Directiva N.º 0002-2025-EF/54.01 Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, en adelante LA DIRECTIVA.
- Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 089-2025/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT y su actualización.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), aprobado mediante Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatorias.

III. ANÁLISIS

- a) La División de Programación y Gestión remite a la Gerencia de Gestión de Contrataciones (GGC), al cierre del mes, un Informe que contiene el estado situacional de todos los procedimientos de selección programados en el PAC Actualizado y de los requerimientos no programados con las recomendaciones de ser el caso sobre el avance de la ejecución.

b) El artículo 5° de LA DIRECTIVA define que:

“El PAC es una herramienta que permite programar, ejecutar y evaluar las contrataciones registradas en el CMN de la entidad contratante”.

c) El artículo 11° de LA DIRECTIVA establece que:

“Durante cualquier momento del año fiscal, en caso la entidad contratante convoque un procedimiento de selección o efectúe una contratación que no se encuentre en el PAC aprobado, el Seace de la Pladico agrega automáticamente al PAC en calidad de contratación no programada, sin que ello constituya una modificación al PAC”

(el subrayado es agregado)

d) El artículo 12° de LA DIRECTIVA señala que:

“12.1 La DEC es responsable del seguimiento de la ejecución del PAC, debiendo verificar sus avances e identificar alertas tempranas sobre riesgos que afecten su cumplimiento, lo cual debe ser reportado, bajo responsabilidad, a la autoridad de la gestión administrativa los primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre, a fin de que esta tome las medidas correspondientes para mitigar los riesgos de incumplimiento a la ejecución del PAC, de ser el caso.

12.2 La DEC identifica en su reporte el estado de cada una de las contrataciones previstas en el PAC, así como los riesgos detectados en el avance de la ejecución, incluyendo propuestas de acciones preventivas para cumplir la finalidad pública de las contrataciones de forma oportuna”.

3.1. PROGRAMACIÓN DEL PAC 2025

La versión inicial del PAC 2025 fue aprobada el 20/01/2025 mediante Resolución de Intendencia Nacional N.° 000025-2025-SUNAT/8B0000, y comprendió una cuantía total de S/ 334 975 286 (trescientos treinta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y seis Soles) (ver Tabla 1), cuya programación en Soles concentró el 85.41% en Concursos Públicos (CP), 7.50% en Contrataciones Directas (Directa), 5.84% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 0.88% en Compras por Catálogo (AM - Acuerdo Marco), 0.29% en Licitaciones Públicas (LP) y 0.08% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE).

Tabla 1: PAC 2025 versión inicial, según tipo, cantidad y cuantía en Soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	CUANTÍA	% CUANTÍA
CP	56	33.53%	286,118,997	85.41%
CD	22	13.17%	25,127,887	7.50%
AS	79	47.31%	19,556,195	5.84%
AM	7	4.19%	2,936,186	0.88%
LP	1	0.60%	981,350	0.29%
SIE	2	1.20%	254,671	0.08%
TOTAL	167	100%	334,975,286	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025).



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
09/07/2025 16:04:58



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
09/07/2025 14:40:42

Posteriormente, se realizaron cuatro (4) modificaciones al PAC 2025, una actualización (versión 5) y se incorporaron requerimientos no programados (RNP) e incluidos en el CMN, tal como se aprecia.

Tabla 2: Modificaciones del PAC 2025, a junio del 2025.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
1	167	0	167
2	22	2	187
3	6	3	190
4	30	2	218
5	0	7	211
TOTAL	225	14	211

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. (2024).
 SUNAT.INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000025-2025-SUNAT/8B0000.
 SUNAT.INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000065-2025-SUNAT/8B0000.
 SUNAT.INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000094-2025-SUNAT/8B0000.
 SUNAT.INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000131-2025-SUNAT/8B0000.
 SUNAT.INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000158-2025-SUNAT/8B0000

Tabla 3: Incorporación de requerimientos no programados (RNP), incluidos en el CMN, a junio del 2025.

INCLUSIONES	RNP
18	18

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

La cuantía de la programación (total de inclusiones menos el total de procedimientos de selección excluidos) a la versión 5 del PAC 2025 y los requerimientos no programados (RNP), acumuló una cuantía multianual de S/ 609,793,561 (seiscientos nueve millones setecientos noventa y tres mil quinientos sesenta y uno Soles).

Tabla 4: PAC 2025 actualizado a junio 2025 según tipo, cantidad y cuantía en Soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO ¹	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	CUANTÍA	% CUANTÍA
CPS	33	15.64%	256,310,431	49.87%
CP	37	17.54%	165,310,002	32.17%
LP	5	2.37%	37,858,484	7.37%
AS	57	27.01%	24,756,580	4.82%
CD	22	10.43%	11,307,335	2.20%
CPA	35	16.59%	9,127,772	1.78%
AM	13	6.16%	7,205,240	1.40%
LPB	1	0.47%	1,338,000	0.26%
CI	3	1.42%	287,366	0.06%
SIE	2	0.95%	254,671	0.05%
LPAB	3	1.42%	179,164	0.03%
TOTAL	211	100.0%	513,935,044	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025).

1 leyenda:

CP	Concurso Público
LP	Licitación Pública
AS	Adjudicación Simplificada
CD	Contratación Directa
AM	Acuerdo Marco
SIE	Subasta Inversa Electrónica
CI	Contratación Internacional
CPS	Concurso Público de Servicios
LPB	Licitación Pública de Bienes
CPA	Concurso Público Abreviado
LPAB	Licitación Pública Abreviada de Bienes



EDGAR JHEPERSON
 MARTELL GARCIA
 SUPERVISOR (E)
 09/07/2025 16:04:58



JULIO CESAR FALCONI
 LUJAN
 09/07/2025 14:40:42

Tabla 5: Requerimientos no programados, incluidos en el CMN, a junio 2025 según tipo, cantidad y cuantía en Soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	CUANTÍA	% CUANTÍA
LPB	1	5.56%	44,954,170	46.90%
CPS	7	38.89%	26,150,934	27.28%
AM	2	11.11%	21,893,500	22.84%
AS	2	11.11%	1,458,934	1.52%
CPA	4	22.22%	1,257,016	1.31%
SIE	1	5.56%	93,263	0.10%
CI	1	5.56%	50,700	0.05%
TOTAL	18	100.0%	95,858,517	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Respecto de la cantidad programada de procedimientos de selección a cargo de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC): el 48.44% corresponde a la Gerencia de Gestión de Contrataciones (GGC) de la INA, cuya cuantía total es el 88.82%, mientras el 51.56% de la cantidad de procedimientos de selección corresponden a las Unidades Orgánicas de Soporte Administrativo (UOSA), cuyo importe representa el 11.18% de la cuantía total, tal como se aprecia a continuación:

Tabla 6: PAC 2025 v5 a junio 2025 por nivel de desconcentración del DEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	CUANTÍA	PORCENTAJE
GGC	97	45.97%	446,628,327	86.90%
UOSA	114	54.03%	67,306,717	13.10%
Total	211	100.00%	513,935,044	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Tabla 7: Requerimientos no programados, incluidos en el CMN, a junio 2025 por nivel de desconcentración del DEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	CUANTÍA	PORCENTAJE
GGC	15	83.33%	94,705,454	98.80%
UOSA	3	16.67%	1,153,063	1.20%
Total	18	100.0%	95,858,517	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

3.2. EJECUCIÓN DEL PAC 2025 Y REQUERIMIENTOS NO PROGRAMADOS INCLUIDOS EN EL CMN

Con relación a la ejecución del PAC 2025, según el tipo de procedimiento de selección, al mes de junio del 2025, se convocaron 116 procedimientos de selección que representa el 55.0% del total programado; y la ejecución de la cuantía total multianual alcanzó el 46.4%.

Respecto a las contrataciones no programadas (RNP), incluidos en el CMN, al cierre del mes de junio no hubo convocatorias de estos.

Tabla 8: PAC 2025 actualizado, procedimientos de selección convocados respecto de lo programado a junio del 2025, según tipo, cantidad y monto en Soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	MONTO %
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO		
CP	37	165,310,002	37	165,310,002	100.0%	100.0%
LP	5	37,858,484	5	37,858,484	100.0%	100.0%



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
09/07/2025 16:04:58



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
09/07/2025 14:40:42

AS	57	24,756,580	54	24,131,668	94.7%	97.5%
AM	13	7,205,240	13	7,205,240	100.0%	100.0%
DIRECTA	22	11,307,335	4	3,827,705	18.2%	33.9%
INTER	3	287,366	3	287,366	100.0%	100.0%
SIE	2	254,671	0	0	0.0%	0.0%
CPS	33	256,310,431	0	0	0.0%	0.0%
CPA	35	9,127,772	0	0	0.0%	0.0%
LPAB	3	179,164	0	0	0.0%	0.0%
LPB	1	1,338,000	0	0	0.0%	0.0%
TOTAL	211	513,935,044	116	238,620,465	55.0%	46.4%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025)

La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados (54) está vinculada con AS (46.55% respecto del total), cuya cuantía acumulada representó 24.1 millones de Soles (10.11%) respecto del monto total multianual de procedimientos convocados de dicho tipo.

Tabla 9: Requerimiento no programados, incluidos en el CMN, a junio del 2025, según tipo, cantidad y monto en Soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	MONTO %
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO		
LPB	1	44,954,170	0	0	0.0%	0.0%
CPS	7	26,150,934	0	0	0.0%	0.0%
AM	2	21,893,500	0	0	0.0%	0.0%
AS	2	1,458,934	0	0	0.0%	0.0%
CPA	4	1,257,016	0	0	0.0%	0.0%
SIE	1	93,263	0	0	0.0%	0.0%
INTER	1	50,700	0	0	0.0%	0.0%
TOTAL	18	95,858,517	0	0	0.0%	0.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

La ejecución del PAC 2025 de las DEC se detalla a continuación:

Tabla 10: PAC 2025 por nivel de desconcentración de las DEC, ejecución a junio del 2025.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	CUANTÍA	PORCENTAJE
GGC	58	50.0%	206,830,068	86.7%
UOSA	58	50.0%	31,790,397	13.3%
Total	116	100.0%	238,620,465	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025)

Tabla 11: Programación vs Ejecución, por cantidad y cuantía en Soles, a junio del 2025, según la DEC.

DEC	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	CUANTÍA %
	CANT.	CUANTÍA	CANT.	CUANTÍA		
8B7000 GGC	97	446,628,327	58	206,830,068	60%	46%
UOSA	114	67,306,717	58	31,790,397	50%	47%
7E9000 GSA LIMA	5	4,236,661	1	1,545,460	20%	36%
7F0600 OSA AREQUIPA	8	7,718,994	2	1,260,000	25%	16%
7J0600 OSA CUSCO	9	5,049,117	3	1,304,725	33%	26%
3H0300 OSA PUNO	7	4,046,550	4	3,002,550	57%	74%
3G0300 OSA TACNA	3	3,633,827	3	3,633,827	100%	100%
7O0010 SSA AYACUCHO	6	2,923,200	0	-	0%	0%
7K0600 OSA ICA	7	2,565,527	4	849,776	57%	33%
3M0080 SSA ILO	2	559,584	1	199,584	50%	36%
3G0080 SA CFSR	2	480,000	1	360,000	50%	75%
3N0080 SSA MOLLENDO	1	73,896	0	-	0%	0%
3J0300 OSA TUMBES	3	7,461,236	2	1,224,236	67%	16%
7I0600 OSA PIURA	8	5,396,359	7	5,234,359	88%	97%



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
09/07/2025 16:04:58



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
09/07/2025 14:40:42

7V0010 SSA CHIMBOTE	7	2,984,402	3	1,828,500	43%	61%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	3	2,236,173	1	960,480	33%	43%
7P0010 SSA CAJAMARCA	4	2,228,680	4	2,228,680	100%	100%
7H0010 SSA HUACHO	4	1,694,235	3	636,785	75%	38%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	5	971,760	3	677,145	60%	70%
3K0080 SSA PAITA	1	360,000	0	-	0%	0%
7W0010 SSA HUARAZ	1	360,000	0	-	0%	0%
3L0300 OSA LORETO	4	4,645,640	2	1,537,640	50%	33%
7N0600 OSA JUNÍN	7	3,100,113	5	2,768,768	71%	89%
7Y0010 SSA SAN MARTÍN	11	3,049,752	6	1,720,682	55%	56%
7Z0010 SSA UCAYALI	2	648,000	2	648,000	100%	100%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	2	567,140	0	-	0%	0%
7I0010 SSA HUÁNUCO	2	315,871	1	169,200	50%	54%
TOTAL	211	513,935,044	116	238,620,465	55.0%	46.4%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2025).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. (2025).

IV. CONCLUSIONES

- Se ha verificado el avance de la ejecución del PAC 2025 Actualizado al mes de junio, acumulando 211 procedimientos de selección hábiles, los mismos que significaron un monto multianual total de 513,9 millones de Soles.
- Al mes de junio del 2025 se tienen 18 requerimientos no programados incluidos en el CMN. Dichas inclusiones representaron un monto acumulado de 95.8 millones de soles, siendo el 18.65% adicional al monto total de la versión actualizada.
- Los aspectos que originaron el incremento de los procedimientos de selección que se deben canalizar a través del canal PS, fueron por: a) inclusión de procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) requerimientos provenientes del CMN 2025-2027 que no se consideraron en la versión inicial del PAC 2025 debido a limitaciones presupuestales, y c) requerimientos no programados en el CMN 2025-2027 por parte las áreas usuarias.
- Del total ejecutado del PAC 2025 respecto de lo programado a junio del 2025, correspondió a 116 procedimientos de selección (55.0% respecto de lo programado), cuya cuantía total representó 238.3 millones de Soles (46.4%) del monto programado.
- La GGC ejecutó la cantidad de 58 procedimientos de selección (60.0% del total programado), que representó el importe de 206.6 millones de Soles en cuantía (46.0% del total ejecutado), respecto a los procedimientos de selección programados en calidad de DEC.
- El 06 de junio de 2025 se emitió el Informe N.º 000053-2025-SUNAT/8B7100 respecto a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 y contrataciones no programadas, a mayo de 2025. Esto con el propósito de reportar el avance de la ejecución oportuna de las contrataciones planificadas, según el marco normativo. A fin de que se tome medidas para mitigar los riesgos y asegurar el cumplimiento de la finalidad pública de las contrataciones.
- El 08 de julio de 2025 se remitió el Memorandum Circular N° 065-2025-SUNAT/8B7100 a las distintas dependencias encargadas de las contrataciones (UOSA y la GGC) solicitando la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el PAC en la fecha prevista, a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y los resultados que se buscan alcanzar, y asimismo tomar acciones preventivas para el cumplimiento de la programación.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
09/07/2025 16:04:58



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
09/07/2025 14:40:42

V. RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias, áreas técnicas estratégicas y UOSA con la finalidad de que programen sus requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades para la oportuna atención de sus necesidades en cumplimiento de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y su modificatoria, y en el marco de LA LEY y EL REGLAMENTO
- Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC 2025 y requerimientos no programados por parte de las UOSA y la GGC, con la finalidad de asegurar la ejecución oportuna de las contrataciones planificadas y destacada ejecución.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
09/07/2025 16:04:58



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
09/07/2025 14:40:42